



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

1014

Bogotá D.C. 12 de Junio de 2025

Señor  
**JOHN RICARDO CALDERÓN QUIROGA**  
Técnico G01  
**OFICINA DE SISTEMAS**  
[jrcalderon@sena.edu.co](mailto:jrcalderon@sena.edu.co)  
SENA – Dirección General

**Asunto:** Designación de Supervisión OC 147218

Cordial saludo,

De manera atenta le informo ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra 147218. 2025 el cual fue suscrito entre el SENA Y CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE, lo anterior conforme a lo establecido en los estudios previos del proceso cuyo objeto es: *“Contratar la renovación de los derechos de uso y explotación de los productos y servicios Microsoft, actualmente desplegados en el parque tecnológico del SENA, que incluyen estaciones de trabajo, servidores en el centro de datos y áreas operativas”* el cual ya cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia de la orden de compra en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), Ley 1712 de 2014, debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. No. 1-1471 de 2020, Manual de Supervisión e Interventoría V.5s, Código GCCON-M-002 del 30 de noviembre de 2020, expedida por la Dirección General o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este Contrato, entre las cuales están las siguientes:

- a) Supervisar y verificar el servicio contratado, así como las demás obligaciones y derechos surgidos en este contrato desde la parte funcional y técnica,
- b) Controlar la vigencia de la garantía pactada;
- c) Expedir la certificación sobre la calidad del objeto contratado; con el fin de adelantar los trámites administrativos previo cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y fiscales;
- d) Informar inmediatamente al funcionario que suscribió el Contrato por parte del SENA, cualquier incumplimiento del CONTRATISTA O PROVEEDOR;



- e) Entregar al CONTRATISTA O PROVEEDOR la información pertinente del contrato que se considere necesaria;
- f) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. Pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en Salud, Pensiones y ARL o Parafiscales.
- g) Allegar al expediente único del Contrato que reposa en el archivo central o a la plataforma de la Tienda virtual del Estado Colombiano [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y/o SECOP II, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del Contrato y verificar que repose en el gestor documental o repositorio oficial de la entidad cuando el número de la orden de compra o contrato haya sido asignado por la entidad, hasta su liquidación y publicación.
- h) Subir todos los documentos, soportes contractuales y de pago a la plataforma de la Tienda virtual del Estado Colombiano [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o al Sistema integrado de Contratación pública SECOP II, hasta su liquidación y publicación.
- i) Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del Contrato y la efectividad de los derechos y obligaciones de las partes.

Para facilitar la supervisión de este contrato, le recomendamos consultar el Portal Institucional de la Entidad, en el banner Dirección Jurídica, donde encontrará las Normas, Resoluciones de Contratación y generalidades sobre contratación y supervisión de este tipo de contratos y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez sea notificado (a) de la presente designación de supervisión será vinculada al flujo como supervisor (a) del presente contrato, con el fin de poder realizar las actividades de administrativas de gestión, publicación y de ejecución del presente contrato.

Por otra parte, podrá consultar desde la vista pública de Colombia Compra Eficiente, todos los soportes y documentos de las etapas precontractual y contractual de la orden de compra 147218, de igual manera se adjunta el Link: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/147218>

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS CORTÉS GÓMEZ**  
**Jefe Oficina de Sistemas (E)**

Proyectó: Santiago Arias Ángel – Contratista Oficina de Sistemas 